

## **El PRC advierte que Cantabria puede perder al menos 1 millón de euros por la “chupuza” del Gobierno al derogar la ley que regulaba la contribución de las aseguradoras**

***Reprocha al Ejecutivo la “torpeza” que le obliga a aprobar ahora la norma que abolió en diciembre y que deja en el aire el pago de este año “si las compañías no lo asumen voluntariamente”***

*Santander, 20 de septiembre de 2012*

El portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Rafael de la Sierra, ha advertido hoy que Cantabria perderá un millón de euros, correspondientes a las contribuciones especiales de las compañías de seguros para el funcionamiento de los servicios de emergencias este año, si las empresas deciden no aportarlo “voluntariamente”, porque el Gobierno del PP derogó en diciembre la Ley del 112 que obligaba a realizar el pago.

De la Sierra ha reprochado esa “torpeza” durante su intervención en la Comisión de Presidencia, en la que ha apoyado el proyecto de ley presentado ahora por el Ejecutivo para sustituir al que abolió en diciembre, con el fin de restablecer la obligatoriedad del pago. “Queremos que se apruebe cuanto antes para reparar la chapuza de este Gobierno, cometida en su manía por acabar con todo lo hecho por el anterior”, ha explicado.

El portavoz del PRC ha considerado “muy grave” la equivocación cometida, que ya fue advertida por su grupo cuando el PP apoyó la derogación de la ley, apenas 8 meses después de haberla aprobado, y que le ha obligado ahora a aprobarla de nuevo para corregir su error.

De hecho, ha subrayado los problemas que está sufriendo el Ejecutivo para cobrar la contribución correspondiente a 2012, después de percibir la de 2011, por importe cercano al millón de euros, gracias a que el Gobierno anterior “dejó la ley aprobada y la documentación preparada”.

De la Sierra ha asegurado que si este año finalmente se cobra será porque “las compañías de seguros pagan voluntariamente”.

Asimismo, ha acusado a la Consejería de Presidencia de negociar el Expediente de Regulación de Empleo aplicado en el Servicio de Emergencias (SEMCA) sin considerar como ingreso las cantidades procedentes de esa contribución especial, que de haber sido tenidas en cuenta “habrían desmontado la situación de quiebra ficticia dibujada por el Gobierno”.



# **POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS**

GABINETE DE PRENSA

En este sentido ha considerado “un engaño” que los representantes de los trabajadores no tuvieran a su disposición todos los datos económicos “para valorar adecuadamente la situación”.

